



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Jueves, 21 de octubre de 1965

Núm. 242

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellos no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente después de la publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Los datos de cada semestre.

Alcaldes y Secretarías reciban este Boletín en el sitio de cobro del siguiente.

su más estrecha responsabilidad, coleccionados ordenados a verificarse al final de cada

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.755

Núm. 4.748

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Circular

Se tiene conocimiento en este Gobierno Civil que en algunos pueblos de esta provincia no se da cumplimiento por las Comisiones de Festejos y Empresas particulares a lo establecido en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de julio de 1945, recordada por mi Autoridad en circulares de 7 de julio de 1954, 5 de mayo de 1955 y 2 de abril de 1960, sobre la necesidad de que por dichas Comisiones y Empresas se formalice, sin excusa alguna, el contrato de trabajo, debidamente visado por el Sindicato del Espectáculo, en la forma que preceptúa la Orden antes referida, cuando precisen de los servicios de profesionales músicos, bien sea en formas de compañías de variedades, bandas, orquestas de bailes, etc.

Deberán las Alcaldías velar por el cumplimiento de dichos requisitos, y a la efectividad de los mismos deberá subordinarse la autorización de los espectáculos en que las mencionadas actividades profesionales se desenvuelven; advirtiendo que los contraventores serán debidamente sancionados por mi Autoridad.

Zaragoza, 14 de octubre de 1965.

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

Don Daniel Rozas Torres-Solanot y doña Mercedes Rozas Escanilla han presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la declaración de vedado de caza para la siguiente finca, propiedad de doña Mercedes Rozas Escanilla:

Término municipal: Pina de Ebro

Partidas: "Val de Falcones", "Val de la Cierva" y "Las Planas".

Extensión superficial: 559-74-07 hectáreas.

Lindes: Norte, camino servidumbre y común; Sur, camino e Isabel Zubiaga; Este, camino, y Oeste, camino e Isabel Zubiaga.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas que, ostentando derechos e intereses legítimos, personales y directos, que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidas como interesadas en el procedimiento, a cuyo fin deberán hacer tal manifestación por escrito, justificando su derecho o interés legítimo, personal y directo que presentarán en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 16 de octubre de 1965.

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

SECCION TERCERA

Núm. 4.777

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

SERVICIO DE COOPERACION

Concurso

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de agosto de 1965, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de reforma de alumbrado público en la localidad de Luna, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo al concurso de las mismas, por no haberse producido reclamación alguna.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Los que figuran en el correspondiente proyecto.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Diputación (Negociado de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: pesetas 945.965'22.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 18.919'30 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Excm. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de seis meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1965-66 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 15 de octubre de 1965.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha, en el "Boletín Oficial" de, número, y de las condiciones que se exigen para la obra de, en, se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra

las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 4.778

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de agosto de 1965, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de pavimentación en la localidad de Herrera de los Navarros, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas, por no haberse producido reclamación alguna.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Pavimentación con firme constituido por base de terreno natural, compactado hasta una densidad de 100 por 100 de la obtenida en laboratorio por el método de "Proctor" modificado, losa de hormigón vibrado de 15 centímetros de espesor, dosificado a razón de kilogramos 350 de cemento por metro cúbico, recercada por bordillos de piedra caliza y aceras de loseta de cemento.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación (Negociado de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: pesetas 367.449'88.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 7.348'99 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se

presentarán en la Secretaría general de la Excm. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de seis meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1965-66 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 15 de octubre de 1965.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha, en el "Boletín Oficial" de, número, y de las condiciones que se exigen para la obra de, en, se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION CUARTA

Núm. 4.810

Recaudación de Contribuciones*Aviso importante*

El Recaudador de Contribuciones del Estado de la Segunda Zona de Zaragoza;

Hago saber: Que publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia anuncio de subasta de determinados bienes embargados por la Recaudación a "Distribuciones Exclusivas", S. L., queda anulada dicha subasta en lo que se refiere al derecho de traspaso del local arrendado a dicha sociedad.

Se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de octubre de 1965.—
El Recaudador, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 4.757

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para la provisión de una plaza de Guarda de Depósitos acordó señalar como fecha para la realización del primer ejercicio el día 16 de noviembre, a las doce horas, en el salón de oposiciones de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 7 de octubre de 1965.—
El Presidente del Tribunal, José-Maria Mir Vicente.

Núm. 4.751

**Jefatura Provincial
del Servicio Nacional del Trigo***Extravíos*

Habiendo sufrido extravío los documentos que a continuación se relacionan:

Vale-resguardo de trueque de semilla, modelo AI-TS, expedido por el silo de Tauste el día 13 de septiembre de 1965, señalado con el número 152, a favor de don Pablo Betoré Guillén, de Tauste, correspondiente a su entrega de 8.360 kilogramos para trueque;

Vale-resguardo de trueque de semilla, modelo AI-TS, expedido por el almacén de Magallón el día 27 de ju-

lio de 1965, señalado con el número 168, a favor de don Jesús Sebastián Sánchez, de Bureta, correspondiente a su entrega de 200 kilogramos de trigo para trueque;

Vale-resguardo de trueque de semilla, modelo AI-TS, expedido por el almacén de La Almunia el día 4 de agosto de 1965, señalado con el número 46, a favor de doña Luisa Pérez Hernández, de Urrea de Jalón, correspondiente a su entrega de 635 kilogramos de trigo para trueque;

Vale-resguardo de trueque de semilla, modelo AI-TS, expedido por el almacén de La Almunia el día 4 de agosto de 1965, señalado con el número 45, a favor de doña Luisa Pérez Hernández, de Urrea de Jalón, correspondiente a su entrega de 315 kilogramos de trigo para trueque,

Se anuncia al público para que si alguna persona los hubiera encontrado los presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32), advirtiéndole que transcurridos treinta días desde la publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" se considerarán anulados los originales de los documentos de referencia y serán expedidos los correspondientes duplicados, quedando exento este Servicio de toda responsabilidad.

Zaragoza, 14 de octubre de 1965.—
El Jefe provincial, Cipriano Mata Portolés.

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1965, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto ordinario

4.496. — Malanquilla (1966)

Cuenta general del presupuesto ordinario

4.657. — Atea

Cuenta de administración del patrimonio

4.657. — Atea

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

4.657. — Atea

Expediente de suplemento de crédito

4.489. — Fuencalderas

4.491. — Almonacid de la Sierra

4.539. — Añón de Moncayo

4.576. — Ejea de los Caballeros (núm. 1-1964)

4.604. — Murero

4.624. — Caspe

4.653. — Zuera

4.654. — Tauste

4.655. — Luesia

4.684. — La Almunia de Doña Godina

4.707. — Jaulín

4.733. — Bordalba

Expediente de habilitación de crédito

4.489. — Fuencalderas

4.540. — Alpartir

4.604. — Murero

4.733. — Bordalba

Expediente de modificación de crédito

4.629. — Fuentes de Jiloca

Expediente de transferencia de crédito

4.567. — Villadoz

4.572. — Epila

4.576. — Ejea de los Caballeros (núm. 1-1964)

4.593. — Bardallur

4.615. — Leciñena

4.626. — Caspe

4.654. — Tauste

Lista cobratoria de rústica

4.596. — Almochuel (1966)

Lista cobratoria de urbana

4.596. — Almochuel (1966)

Matricula industrial

4.596. — Almochuel (1966)

Presupuesto ordinario

4.491. — Almonacid de la Sierra (1966)

4.540. — Alpartir

4.593. — Bardallur

4.596. — Almochuel (1966)

4.692. — Fuentes de Jiloca

4.719. — Puebla de Albortón (1966)

4.753. — Caspe

Proyecto de presupuesto ordinario

4.545. — Letux (1966)

4.575. — El Frago (1966)

4.750. — Sádaba

Proyecto de presupuesto extraordinario

4.721. — Herrera de los Navarros

Presupuesto extraordinario

4.576. — Ejea de los Caballeros (núm. 1-1964)

Núm. 4.765

CASPE

El Excmo. Ayuntamiento de Caspe tiene acordado concurso para adquisición de cincuenta toneladas de carbón de calefacción con destino a la Casa Consistorial y demás servicios a los que suministra.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

En caso de reclamación contra los pliegos de condiciones se hará público el aplazamiento y las nuevas fechas en que se celebre.

Se admitirán pliegos para optar al concurso durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca en el "Boletín Oficial" de la provincia este anuncio.

La apertura de las proposiciones se celebrará al siguiente de la fecha de cierre de admisión, a las trece horas,

A la proposición deberá acompañarse una caja cerrada y precintada que contenga aproximadamente de tres a cinco kilogramos de muestra del carbón que ofrecen y resguardo de haber constituido el depósito provisional, que será de 2000 pesetas, además de los documentos que determina el Reglamento de Contratación.

Caspe, 5 de octubre de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.771

FAYON

Declaradas desiertas las subastas de aprovechamientos forestales anunciadas en el "Boletín Oficial" número 187, de esta provincia, del día 17 de

agosto último, y con la autorización del Distrito Forestal, se anuncian terceras subastas, con carácter de urgencia y término de diez días hábiles, conforme al Reglamento de Contratación vigente, la adjudicación de tales aprovechamientos, con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados para aquéllas, con las modificaciones introducidas en ellos, relativas tan sólo a los tipos de subasta, rebajados en un 25 por 100 aproximadamente, según consta en el expediente de su razón, obrante en la Secretaría municipal a disposición cuantas personas deseen examinarlo.

La apertura de plicas, con las formalidades rituales y reglamentarias, tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, el próximo día 26, martes, a las diez horas.

Fayón, 11 de octubre de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.774

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 404 de 1964, por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre de don Jesús Fierro Alcolea, contra don Florencio Lacasa Dueso, domiciliado en Huesca (Lucas Mallada, 31), se saca a la venta en pública y tercera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 30 de octubre actual, a las once horas, el vehículo, embargado como del demandado, siguiente:

Un camión marca "Diamond", matrícula SE-20.115, con motor "Henchel", de 90 HP. Sirvió de tipo para la segunda subasta la suma de pesetas 56.250.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la segunda; que se admitirá postura por cualquiera cantidad, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Ricardo Mur Linares. El Secretario, Luis Márquez.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.775

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal del Juzgado municipal núm. 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 56 del año 1965, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Pablo Tabuenca Muñoz, contra don Luis Aznar Monteagudo, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Derecho de traspaso de local sito en la calle San Pablo, número 159, de esta ciudad. Valorado en pesetas 30.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56, segundo), he señalado el día 8 de noviembre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación, y que dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Luis Torres Pérez. P. S. M.: El Secretario, José Luis Santos.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	118 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	380 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones